

# BASES Y CONDICIONES

## MEDIR IMPORTA 2023

**Medir importa** es un programa de formación impulsado por Socialab en alianza con Incubadora KHEM y Xeniors, apoyado por ANDE.

Destinado a emprendimientos uruguayos del sector bio<sup>1</sup> y de economía plateada, este programa busca sensibilizar sobre la importancia de medir el impacto social y brindar herramientas prácticas para llevarlo a cabo. Quienes participen recibirán los conocimientos y el acompañamiento necesario para dar sus primeros pasos en la medición y comunicación de su impacto.

El programa no tiene costo y está compuesto por cuatro encuentros virtuales sincrónicos de una hora de duración, a realizarse los días martes 3, 10 y 17 y 31 de octubre a las 9AM. Luego de cada encuentro virtual se compartirá información y materiales para que las/os participantes puedan avanzar en sus proyectos.

1. La participación en el programa de **Medir Importa**, organizado por Socialab (con domicilio en Sarmiento 2430, Montevideo, Uruguay) en alianza con Incubadora Khem (con domicilio en Bypass Ruta 8, Pando, Canelones, Uruguay) y Xeniors (con domicilio en Rincón 454, Montevideo, Uruguay) –en adelante “Organizadores”– implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”). Las Bases serán publicadas en el sitio web <https://socialaburuguay.com/medirimporta> (en adelante el “Sitio”).

### 2. Validez

La **convocatoria** permanecerá en vigencia desde el 10 de agosto de 2023 hasta el 17 de septiembre de 2023 a las 23:59 hs.

### 3. Participación

Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas vinculadas a emprendimientos bio y economía plateada, mayores a 18 años y residentes de Uruguay, que presenten disponibilidad<sup>2</sup>, interés y motivación en participar del

---

<sup>1</sup> Entendemos como emprendimientos bio a aquellos que para desarrollar soluciones a problemas sociales, culturales o ambientales se basan en la aplicación de conocimiento científico.

<sup>2</sup> Se debe considerar una disponibilidad horaria de dos horas por semana durante el transcurso de la formación. Es obligatorio contar con disponibilidad para participar de todas las instancias para ser elegible para el programa.

programa. Serán seleccionadas un máximo de 30 personas para participar de la formación de acuerdo a los Criterios de evaluación y selección<sup>3</sup> establecidos.

No podrán participar las personas empleadas y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad. Tampoco proveedores vinculados a este Concurso. Los empleados de las empresas asociadas podrán participar si lo hacen bajo su propia identidad y no en nombre de la empresa que lo emplea.

#### **4. Forma de participar**

Las personas interesadas en participar deberán ingresar al sitio y completar el formulario de postulación.

De cumplir con los requisitos previamente mencionados, una vez completado el formulario ya se está participando de la convocatoria. Solo se recibirán postulaciones a través del formulario, no por correo electrónico ni fuera del plazo estipulado.

#### **5. Registro**

Las personas que se registren en el Sitio se comprometen a tener un comportamiento adecuado y afín al propósito de programa. Deberán utilizar un lenguaje adecuado; no está permitido utilizar un lenguaje vulgar, obsceno, discriminatorio u ofensivo ni ninguna actividad que promueva la discriminación ni atente contra el orden público ni la moral. La Organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que no cumpla con los requisitos o vaya contra el desarrollo del Concurso, sin previa notificación. Asimismo, el contenido de cada mensaje enviado por el o la Participante es de única y exclusiva responsabilidad civil y penal de quien lo envió y/o utilizó.

Los Participantes del programa declaran ser los autores originales de la información presentada. Son los únicos responsables por el material enviado al Organizador y la autenticidad de la información entregada al momento de postular y en posibles entrevistas.

Se hacen totalmente responsables de lo que registren en el Sitio y declaran que provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición. Por lo tanto, el Organizador no ha sido autor de las ideas ni se responsabiliza por estas.

---

<sup>3</sup> Ver "Criterios de evaluación y selección"

## 6. Etapas del programa:

Etapa 1 – Convocatoria: del 10/08/2023 al 17/09/2023. Es el período de recepción de postulaciones las cuales se harán a través del formulario alojado en el sitio. Una vez validados los requisitos, se notificará por correo electrónico a las personas seleccionadas.

El formulario de postulación incluye las siguientes preguntas:

Nombre completo

Documento de identidad

Correo electrónico

Teléfono de contacto

Edad

Género

Departamento de residencia

Ocupación

Empresa/Emprendimiento/Organización:

¿Te encontrarás relacionado/a con el sector bio o de economía plateada? SI / NO

¿La organización de la que formas parte trabaja en solucionar un problema social/comunitario/cultural aplicando conocimiento científico? ¿Cuál? máx. 1000 caracteres

¿Por qué te interesa formar parte del programa Medir Importa? máx 1000. caracteres.

¿Contás con la disponibilidad horaria que requiere la capacitación?

Los encuentros serán de forma virtual los jueves 13, 20 y 27 de Octubre y 3 de Noviembre a las 14:00 y tendrán una duración de una hora. SI / NO

¿Cómo te enteraste de la convocatoria? Por Socialab / Por Khem / Por Xeniors / Por Instagram / Por LinkedIn / Por recomendación / Por otra red social

Acepto bases y condiciones (link) SI / NO

## Etapa 2 – Evaluación: 17/09/2023 al 22/09/2023

Esta es la instancia de evaluación llevada adelante por los Organizadores. Se realizará de acuerdo a los Criterios de evaluación y selección y se notificará a las personas seleccionadas en el plazo estipulado, siendo la fecha máxima el día 22/09/2023.

## Etapa 2 – Programa de formación: 03/10/2023 al 31/10/2023

El programa consta de cuatro encuentros virtuales sincrónicos teórico-prácticos, contenidos asincrónicos y entregables para que cada participante pueda aplicar en su propio proyecto.

Los encuentros serán de forma virtual los días martes 3, 10, 17 y 31 de octubre a las 9AM y tendrán una duración de una hora.

3/10 - Primer taller: Introducción a la medición de impacto

10/10 - Segundo taller: Teoría de cambio

17/10 - Tercer taller: Desarrollo y seteo de indicadores:

31/10 - Cuarto taller: Muestra de proyectos

\* El día martes 24/10 está destinado a un encuentro de consulta opcional.

**7. Criterios de evaluación y selección:** En caso de superarse el cupo máximo de 30 personas, los criterios por los cuales se elegirán a los participantes son:

Pertinencia del perfil del participante	20%
Impacto del emprendimiento	20%
Motivación de participar en el programa	25%
Claridad en la comunicación de la propuesta	10%
Oportunidad para el emprendimiento de participar en el programa	25%

## **8. Notificación a las y los participantes**

a. Personas seleccionadas. Las personas seleccionadas serán notificadas al correo electrónico indicado en el formulario por las y los postulantes. Es responsabilidad de las personas seleccionadas dar acuso de recibo y confirmar su participación,

comprometiéndose a participar de la totalidad del programa. El Organizador los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días luego del último mail para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso, cediendo su lugar a otra persona. La notificación se realizará el 22/09/2023 y las personas tendrán hasta el 28/09/2023 como máximo para confirmar su participación.

b. Reportes de evaluaciones. Los participantes pueden solicitar al Organizador un reporte con su evaluación. La vía para hacerlo será por medio de un correo electrónico a la dirección desde la cual se realizará la notificación. El plazo de envío dependerá de la demanda de reportes solicitados. El participante que desee contar con esta información tendrá un plazo de dos semanas a partir de la fecha de la notificación para hacerlo.

**9.** La participación en esta convocatoria es sin obligación de compra de ningún bien o servicio.

**10.** Los Organizadores se reservan el derecho de eliminar a cualquier participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente.

El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los equipos o software de las y los Participantes. Tampoco de cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de las y los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso, que no sean imputables al Organizador. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo.

**11.** Las y los Participantes autorizan expresamente a los Organizadores a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar esta convocatoria en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que los Organizadores consideren más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la convocatoria.

**12.** Los Organizadores se comprometen a no ceder los datos de los registros de la convocatoria sin autorización de las y los Participantes ni a utilizarlos con otra finalidad que ajena a la presente convocatoria. Excepto aviso en contrario, se considerará que las y los participantes, por el hecho de participar en la convocatoria, autorizan a los Organizadores y colaboradores a enviarles información sobre actividades que lleven a cabo.

### **13. Propiedad de las propuestas**

Las ideas presentadas por las y los participantes pertenecen a ellos por ende el Organizador y las contrapartes que apoyan el programa no pueden realizar acciones de propiedad intelectual sobre ellas. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual de las eventuales obras, patentes de invención o de cualquier tipo que sean, recae en forma exclusiva en las y los participantes. No obstante, la organización participante del programa tendrá prioridad frente a cualquier otra institución en ofrecer una alianza a los emprendedores.

**14.** La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas Bases. Los Organizadores podrán modificar los puntos enunciados en estas Bases siempre que no importen un cambio esencial en la convocatoria, siendo responsabilidad de las y los participantes corroborar si las Bases han sido modificadas. Las decisiones de los Organizadores sobre todos y cada uno de los aspectos de la convocatoria serán definitivas.

**15.** Por dudas sobre el llenado del formulario o consultas específicas comunicarse a través de correo electrónico a [uruguay@socialab.com](mailto:uruguay@socialab.com)

**16.** Serán de aplicación en el supuesto de controversias las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Montevideo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, ESTOY DE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.